

DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO 3/2017, POR APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES O ACTOS DECLARADOS INVÁLIDOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2016 DENUNCIANTE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México a dieciséis de abril de dos mil dieciocho, se da cuenta al Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente

	()	AlA-	and the same	W. 77		
	5 Al	133	onstancia	11.62		Registro
					Beatriz Vicera	016469
			la/Mesa \L	rectiva de	Congress del	·
	do de More		WU!	36.11	Will So	
TAnex	os en copi	as certifica	das	111		
(a), dieci	U 1 1			tres de a dor del Esta	brit de dos millado, entre otros	
\ all,De	creto ก็นั่กั	ero dos mil	seisciento	s\seis\por e	que se abroga nateria de esta	
denu	2 \		SO O		o:	
1	* * · ·		~ ' // .	9/18, -de-al	A . (%)	
					a Jás referidas ón del Trabajo,	
Previ	isión⊡ÿçSe	guridad S	// N N N	A comment of h	e dicha entidad	
teaei	ativa. •∇	TO THE STATE OF TH				

Documentales recibidas el trece de abril pasado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste

PODE iudad de México a dieciséis de abril/de dos mil dieciocho CIÓN

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y SUPAnexos de la Rresidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de

Morelos, personalidad que tiene reconocida en la controversia constitucional de la cual deriva el presente asunto, a quien se tiene informando que el Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa formuló observaciones al Decreto dos mil seiscientos seis, por el que se abroga el diverso dos mil doscientos sesenta y uno, materia de esta denuncia.

Notifiquese; por lista.

DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO 3/2017, POR APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES O ACTOS DECLARADOS INVÁLIDOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2016

Lo proveyó y firma el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acujerdos de este Alfo Tribunal, que da fe.

F/KPFR 8